

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.551 · 2006

LEY 13.551

Boletín Oficial, 24 de octubre de 2006 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.551

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de

la Provincia

de Buenos Aires al Médico y Doctor en Antropología Alberto Rex González en virtud de su labor científica e invalorable aporte al conocimiento de las culturas originarias de nuestro suelo americano.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 13.551. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).